

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 22,200 VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 40 LTS. DE PETROLEO PARA EL GENERADOR DE LA
 ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, POR PARTE DEL FUNCIONARIO DON ANDRES
 GARCES GONZALEZ, SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 7785639.-
 Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5608649	20/12/2010	22,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :497

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS		22,200
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,200	
Totales		22,200	22,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS	22,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		22,200
Totales		22,200	22,200



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero